



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con base en los artículos 35 del código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buenas tardes les doy la más cordial bienvenida, a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el día 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro a las 14:30 catorce treinta horas, siendo las 14:35 catorce con treinta y cinco minutos, damos inicio a la misma agradeciendo a la Consejera y Consejero que integran este Comité, a nuestro secretario técnico y a las representaciones partidistas que nos acompañan, como primer momento le pediría a nuestro secretario técnico lleve a cabo la realización del pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante por favor secretario. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de acuerdo con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos siguientes, al Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional el C. Jaime Tejeda Vega, al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano al Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, al Representante Propietario del Partido MORENA Lic. Rigoberto Márquez Verduzco, y a la Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, Mtra. Claudia Cortez Calderón. Es cuanto, Presidenta. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión y de nueva cuenta agradezco la presencia de las representaciones partidistas que nos acompañan, y de mi compañera y compañero Consejeros, gracias por su asistencia, ahora por favor secretario de lectura al orden del día propuesto para esta sesión. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité



IEM-CT-SORD-01/2024

de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SORD-01/2024, del 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del contenido del acta ordinaria, IEM-CT-SORD-08/2023, de fecha 20 de diciembre de 2023; y aprobación en su caso.
2. Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral que rinde el Comité de Transparencia, correspondiente al periodo Septiembre - Diciembre de 2023; y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2023; y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versiones públicas de los documentos: "Anexo 9 Cédula Individual de Entrevista Virtual" correspondientes a los folios 838, 1307, 1324, 2566, 2717 y 5098, elaboradas para atender la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 160352924000019 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 dieciséis de enero, toda vez que actualizan supuestos de confidencialidad; y aprobación en su caso.
5. Informe que rinde el secretario técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo comprendido del 01 al 27 veintisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro.
6. Informe que rinde el secretario técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del 01 uno al 27 veintisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro.
7. Asuntos generales.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, Consejera, Consejero esta a su consideración el orden del día propuesto, al no haber manifestaciones por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, y pasamos al **primer punto**, relativo a la lectura del contenido del



acta ordinaria de fecha 20 de diciembre del año 2023 la cual fue circulada junto con la convocatoria a esta sesión, razón por la cual pondría a consideración de quienes integramos este Comité la **dispensa de su lectura**. Al no haber alguna manifestación por favor secretario tome la votación respecto de la dispensa. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la **dispensa de la lectura** del contenido del Acta, IEM-CT-SORD-08/2023, si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta mencionada. -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, Consejera, Consejero ahora está a su disposición el contenido del acta en referencia. Al no haber manifestaciones, por favor secretario tome la votación respecto del contenido. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el **contenido del acta** con la que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con el mismo, por favor les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el contenido del acta es aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos así al **segundo punto** del orden del día, no sin antes darle la bienvenida al Mtro. Ezequiel Hernández Representante Propietario del Partido Más Michoacán quien se acaba de incorporar a esta sesión, bienvenido gracias por acompañarnos, pasamos así al **segundo punto** relativo a la presentación, proyecto del tercer informe cuatrimestral que se rinde en este Comité de Transparencia correspondiente al periodo septiembre a diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, para lo cual le pido al secretario nos dé cuenta de este proyecto de informe. Adelante por favor secretario. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con la presentación del tercer informe cuatrimestral que rinde el Comité de Transparencia, correspondiente al periodo septiembre a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, refiriendo que en relación a la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información durante el periodo comprendido del primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se recibieron 45 solicitudes de información, las cuales fueron turnadas y atendidas por las áreas del Instituto de conformidad a sus facultades y competencias. El desglose del medio a través del cual se recibieron las 45 solicitudes de información es el siguiente: 42 solicitudes fueron presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, 2 fueron recibidas por correo electrónico y 1 por vía telefónica. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo que se informa, se tramitaron 2 recursos de revisión, siendo los siguientes:



IEM-CT-SORD-01/2024

IMAIP/REVISIÓN/0972/2023 en el que el pleno del IMAIP emitió Resolución el 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, por la que se declaró infundado el recurso de revisión interpuesto, confirmando la respuesta del sujeto obligado; y de igual forma el IMAIP/REVISIÓN/1169/2023 en el que el pleno del IMAIP emitió Resolución el 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, por la que se declaró infundado el recurso de revisión interpuesto, confirmando también la respuesta de este sujeto obligado. En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el tercer cuatrimestre, no se presentó ninguna denuncia. Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, se realizó la revisión y se actualizó la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, por un total de 96 formatos de obligaciones comunes y específicas. A su vez, durante el cuatrimestre en cuestión, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, se coadyuvó en la elaboración de 04 Avisos de Privacidad. Dentro de las actividades ordinarias la Coordinación de Transparencia, se realizó la publicación de 4 infografías, asimismo se asistió a 11 reuniones de trabajo de carácter institucional, se participó en 25 capacitaciones y asistió a 5 eventos con diversos entes públicos y privados. Por otra parte, durante el tercer cuatrimestre, el Comité de Transparencia realizó 6 sesiones, de las cuales 4 fueron Ordinarias y 2 Extraordinarias Urgentes, emitió 2 acuerdos y 3 resoluciones, así como 2 documentos consistentes en: Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia y Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos en situación de vulnerabilidad, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés. Es la cuenta. Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, está a su consideración Consejera, Consejero, el documento que nos acaba de dar cuenta correspondiente el informe cuatrimestral del periodo septiembre a diciembre, aquí únicamente antes de ceder uso de la palabra, reconocer que este periodo justamente que se nos informa, ya está a cargo de nuestro secretario técnico actual derivado de un cambio que hubo en la secretaría técnica, se nota el orden y el trabajo con el que ahora nos están presentando los trabajos y también comentar que este informe hasta el mes de noviembre correspondió a la Consejera Marlene quien anteriormente estaba en la Presidencia, pero ahora como se rinde en el presente mes nos correspondería a nosotros en su caso aprobar dicho informe, pero reconozco el gran trabajo el orden que nos dejó en esta Comisión y en la Coordinación al cual le hemos dado seguimiento en el presente año, por mi parte acompaño el presente informe está muy detallado y muy completo en todas las actividades, queda a su consideración integrantes de esta Comisión, representaciones el presente proyecto de informe. Mtro. Juan Adolfo adelante.-----

CONSEJERO INTEGRANTE JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ. Gracias, Consejera Presidenta de este Comité, buenas tardes nuevamente a todas y todos, brevemente simplemente porque yo me sumo a los trabajos de este Comité a partir



IEM-CT-SORD-01/2024

de la renovación de Comisiones y Comités a partir del mes de septiembre es por ello que revisando las actividades de ese último cuatrimestre del año 2023 dos mil veintitrés, con el cual se estaría dando cumplimiento al plan de trabajo, reconocer la labor que se ha hecho tanto del Comité de Transparencia con la anterior integración de la Presidencia de la Consejera Marlene, como también por parte de la coordinación atendiendo cada una de las solicitudes de información, aquí veo nada más volver a mencionar ya se dio cuanta pero se recibieron 45 solicitudes de información solo en ese último cuatrimestre, y en cuestión de recursos de revisión al cual la ciudadanía tiene derecho de que si considera que la información brindada no satisfizo su necesidad de información, recurrir a un recurso de revisión pero en ambos casos fueron 02 confirmaron la información que se brindó, es decir la ciudadanía quería más información pero la información que se brindó, no porque no se brindara, si no la información que se brindó, era la suficiente pero aun así recurrió a este recurso diciendo que no se le había brindado toda la información pero en ambos casos se confirmó, entonces se está cumpliendo con la actividad como institución pública en brindar de manera oportuna, eficiente y eficaz la información pública la que se puede brindar y que estamos obligados a brindar eso es parte del trabajo de la coordinación que está atenta y al pendiente de todas y cada una de ellas y el seguimiento en el Comité con la anterior integración y ahora yo me sumo a los trabajos pues también estoy haciendo lo propio, reconocerles ese trabajo y con todo gusto acompaño el informe cuatrimestral y estaremos también trabajando para que continúen así esas labores. Muchas gracias Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero Juan Adolfo, sigue quedando a consideración este proyecto de informe cuatrimestral, al no haber mayores comentarios, por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el tercer informe cuatrimestral que rinde el Comité de Transparencia, correspondiente al periodo septiembre a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el tercer informe cuatrimestral que rinde el Comité de Transparencia, correspondiente al periodo septiembre a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos así al tercer punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de este Comité, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo julio a diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, para lo cual de nueva cuenta le pido a nuestro secretario nos dé una breve cuenta de este proyecto. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al tercer punto del día, doy cuenta con el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como



reservados, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, ello de conformidad con los artículos 4 y 7 de la Ley de Transparencia Local, del citado proyecto se desprende que la Secretaría Ejecutiva; la Contraloría; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; las Coordinaciones de Pueblos Indígenas; Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; de Fiscalización; de Oficialía Electoral; y, de Prerrogativas y Partidos Políticos, manifestaron que durante el periodo señalado no contaban con expedientes clasificados como reservados para integrar el índice. Por otra parte, y, derivado de la solicitud de información con folio en terminación 55, la Presidencia de este Instituto, con fundamento en los artículos 90 fracción I, 102 fracción XI de la Ley Estatal de Transparencia generó la versión pública aprobada por Resolución de este Comité de Transparencia, consistente en un listado de documentos, que corresponden a capturas de pantalla de la bandeja de entrada en su cuenta de correo electrónico institucional respecto de diversas fechas, por contener procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. Asimismo, se propuso otro listado respecto a las capturas de pantalla de la bandeja de entrada en su cuenta de correo electrónico institucional, con fundamento en el artículo 102 fracción XII de la Ley Estatal de Transparencia; por hacer referencia a carpetas de investigación de averiguaciones que evidentemente es considerada información reservada, por lo que fueron reservados de forma total por 02 dos años y que actualmente son propuestos para actualizar el índice de expedientes clasificados como reservados por parte de la Presidencia del Instituto. Adicionalmente, las Consejerías Electorales a cargo de la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, remitieron cada una, un listado de documentos clasificados como reservados a considerarse para actualizar el respectivo índice, consistentes en capturas de pantalla de las bandejas de entrada de sus respectivos correos electrónicos institucionales, correspondientes a diversas fechas, esto por tratarse de documentos que fueron clasificados como reservados mediante resolución de fecha 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés emitida por este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 90 fracción I, 102 fracción XI de la Ley de Transparencia, derivado de la solicitud de información registrada con el número de folio terminación 55, en la que se determinó que en las capturas de pantalla de la bandeja de entrada de los correos electrónicos de las referidas Consejerías se hizo referencia a los expedientes de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores y que se encontraban desahogándose en su cadena impugnativa por lo que fueron reservados de forma parcial por 02 dos años, generándose la versión pública correspondiente. Es importante destacar que, por lo que ve a las Consejerías Electorales a cargo de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, la Coordinación de Transparencia tomó la determinación de no girarles oficios solicitando información respecto del listado de expedientes clasificados como reservados, toda vez que de una revisión preliminar a las resoluciones emitidas por este Comité de Transparencia en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, no se localizó que las referidas Consejerías Electorales hubieran solicitado reserva de información alguna, por lo que de conformidad con el artículo 86 de la Ley local de transparencia, se da



IEM-CT-SORD-01/2024

cumplimiento con la publicación del multicitado índice, ello derivado de las manifestaciones vertidas por las áreas señaladas en el mismo. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario por la cuenta tan puntual, damos la bienvenida a esta sesión a la Licenciada Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, bienvenida Licenciada, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión, queda a su consideración el presente proyecto de acuerdo, no sin antes comentarles que la Consejera Marlene nos hizo llegar algunas observaciones de forma a este acuerdo sin que ello cambie el sentido de la resolución del mismo, muchas gracias Consejera Marlene se tomaran en cuenta las adecuaciones de forma que usted nos ha hecho llegar muchas gracias. Alguna otra participación o comentario en este sentido, al no haber más manifestaciones por favor secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2023 dos mil veintitrés, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el proyecto en referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos al cuarto punto del orden del día relativo al Proyecto de Resolución mediante el cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial de un propuesta de versión publica, en relación a una solicitud de acceso a la información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 dieciséis de enero del año en curso, al contemplarse o al advertirse que se actualizan algunos supuestos de confidencialidad, para lo cual le pido a nuestro secretario técnico nos de la cuenta de este proyecto de resolución. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, doy cuenta con el Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versiones públicas de los documentos denominados: "Anexo 9 Cédula Individual de Entrevista Virtual" correspondientes a los folios 838, 1307, 1324, 2566, 2717 y 5098, elaboradas para atender la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio en terminación 19 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 dieciséis de enero. En el proyecto se propone **confirmar** la clasificación como confidencial del dato personal, nombre de particulares y aprobar las versiones públicas de los documentos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya que, del análisis del dato personal detectado en las cédulas individuales de entrevista virtual, el Comité estima correcta la clasificación como confidencial realizada del dato consistente en: nombre de particulares. Lo anterior, es así, ya que el nombre a la luz de la normatividad en la materia es un dato personal que otorga identidad a la

[Handwritten signatures in blue ink]



IEM-CT-SORD-01/2024

persona, y que, al dar un uso indebido o divulgación de este sin un sustento legal, se estaría vulnerando el ámbito de privacidad de la persona, de ahí que se considere como un dato confidencial; además, de que se estima que la divulgación de ese dato en una cédula de evaluación podría afectar la privacidad, intimidad, honor e imagen, de la persona que sustentó la entrevista, por tratarse de aquellos participantes que al obtener menor puntaje no fueron seleccionados para integrar el Comité Municipal de Sahuayo, de tal forma, que mientras la cédula o las calificaciones adquieren un criterio de relevancia pública dentro del proceso de selección referido, el nombre del particular que sustentó la entrevista no lo es, y, en relación al resto de los datos contenidos en la cédula pudiera ponerlo en una situación de vulnerabilidad. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, igualmente comentarles que la Consejera Marlene también nos hizo llegar observaciones de forma de este proyecto de resolución que se nos acaba de dar cuenta, las cuales igualmente no cambian el sentido del mismo, pero se tomaran en cuenta para hacer los ajustes correspondientes y de manera particular me permito hacer un contexto de este proyecto de resolución, comentarles que llego una solicitud de información de una persona a la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual solicita la información de su evaluación en la etapa de la integración de los Órganos Desconcentrados, y la justificación del por cual no formo parte de la integración de manera muy particular en el municipio de Sahuayo, una vez que se consulta al área de organización, el área propone a este Comité si brindar la información, sin embargo como hay algunas personas que participaron y que no formaron parte de nuestro órgano, ello los convierte en particulares no son como funcionarios públicos que estemos obligados a brindar la información, por ello es que se propone a este Comité que se le dé la información pero en versión pública resguardando la información confidencial de aquellas personas que están particulares, y únicamente para agregar y que me parece importante en este tema del Comité de Sahuayo, es que justamente su integración también fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ya se nos confirmó la integración actual que tenemos por parte del Tribunal Electoral Local, nada más para complementar la información de todo esto que el día de hoy se nos pone a consideración y bueno, si hay alguna otra manifestación Consejera, Consejero, representaciones, adelante Consejero Juan Adolfo. -----

CONSEJERO INTEGRANTE JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ. Gracias, Presidenta, brevemente estoy de acuerdo en el proyecto que se nos presenta y agradezco también tenía pensado mencionar un poco más o contextualizar el asunto que estamos desahogando pero lo ha realizado, y es que hay que decir que nos es información que se esté reservando, si no que esta la otra actividad que también se realiza en este Comité y la Coordinación justo es su labor, es la protección de datos personales, se me olvido mencionarlo en el informe cuatrimestral porque también se dan cuenta de todas estas solicitudes de información donde se tiene que brindar la versión publica, pero se tiene que cuidar y salvaguardar también todos los datos personales ya también daba cuenta el secretario en el punto anterior de la actualización del índice de expedientes, mencionaba como por ejemplo Consejerías la de un servidor, en el que bueno el



correo electrónico es información pública institucional, pero hay datos personales o hay ciertos asuntos que todavía están en proceso de resolución y no pueden en ese momento todavía brindarse esa información pública, entonces si bien el Comité es de Transparencia es decir brindar la información pública la otra gran labor que se realiza y que se ha venido haciendo es la de la Protección de los datos personales, no quiero enumerar cuales son pero en este proyecto justo lo que se hace se brinda la información pero en una versión publica, reservando porque justo es también es parte de la obligación reservando los datos personales que no puedan brindarse de aquella personal que no sea funcionaria o funcionario, estoy de acuerdo con el proyecto nada más quería hacer mención porque lo omití en el anterior punto del cuatrimestral. Gracias Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero sigue estando a su consideración el proyecto de resolución. Adelante Consejera Marlene. -----

CONSEJERA INTEGRANTE MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN. Gracias, buenas tardes a todas y todos en este punto del orden del día solamente resaltar y señalar mi reconocimiento a la Coordinación de Transparencia, siempre pero de unos meses para acá le han puesto énfasis a los temas de resolución tratándose de protección de datos, en ese sentido ya van varias áreas del Instituto que solicitan a la Coordinación y a este Comité el análisis respectivo para ver si es viable primero información que ellos consideran pueda ser susceptible de reserva o de clasificación y protección de datos, y en caso de ser así se ha propuesto a este Comité los proyectos respectivos y las resoluciones que se han derivado de ello y en este asunto es la misma circunstancia, analizar si la propuesta del área es viable y si se deben o no proteger ciertos datos que la Ley de Transparencia tanto Estatal como la Ley General nos obliga a acatarlo como sujeto obligado, así que mi reconocimiento a la Coordinación también a la Presidenta de este Comité, por los trabajos realizados y por la propuesta que se nos pone sobre la mesa porque precisamente es nuestra obligación como sujeto obligado proteger los datos de personas que no están sujetas a la publicidad de su información por precisamente la misma protección, y en este asunto por supuesto que estoy de acuerdo en la propuesta con las observaciones que señalo la Consejera Carol que mande, poquitas de forma que estoy segura que solamente van a resaltar el trabajo que ya hizo la coordinación. Seria cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejera Marlene, queda a consideración de las personas presentes, al no haber mas manifestaciones agradeciendo a las Consejeras por su palabras por favor secretario tome la votación correspondiente -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versiones públicas de los documentos denominados: "Anexo 9 Cédula Individual de Entrevista Virtual" correspondientes a los folios 838, 1307, 1324, 2566, 2717 y 5098, elaboradas para



IEM-CT-SORD-01/2024

atender la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio terminación 19 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 dieciséis de enero, toda vez que actualizan supuestos de confidencialidad, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que el proyecto de referencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, pasamos así al **quinto punto** del orden del día referente al Informe que rinde nuestro secretario técnico, en relación a las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo del 01 uno de enero al 27 veintisiete, para lo cual por favor secretario te cedo el uso de la voz.-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, respecto de las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo comprendido del primero al veintisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las siguientes: Durante este periodo fueron presentadas 31 treinta y un solicitudes de acceso a la información, de las cuales 30 se presentaron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y 1 se presentó vía telefónica, de las cuales 15 solicitudes ya fueron atendidas y las 16 restantes se encuentran actualmente en trámite. De igual manera, durante el periodo comprendido del primero al veintisiete de enero del año en curso, fueron atendidas 07 siete solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron presentadas en el mes de diciembre mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a los folios con terminación 124, 126, 127, 130, 131, 132 y 133. Por lo anterior, es importante señalar que, durante el periodo que se informa, se atendieron 22 solicitudes de acceso a la información de manera oportuna. Sería la cuenta, Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas Gracias, secretario está a su consideración el presente informe, al no haber manifestaciones solamente pediría a nuestro secretario derivado de una situación que ya es del conocimiento público de una nota en donde se da cuenta de algunas solicitudes que en periodo pasado, digo periodo pasado porque fue en el 2022 periodo que se informa estuvieron fuera del plazo, y fuera del plazo en algunas ocasiones de un día, ahora que estamos en proceso electoral también como Consejerías integrantes de este Comité me parece que sería muy importante darle un seguimiento más puntual a las solicitudes, si por favor secretario en los siguientes informes agregas algunas columnas, por ejemplo aquí veo que nos presentas una primer columna de fecha de presentación de la solicitud, si pudiéramos agregar otra columna en donde se ponga la fecha en la que se turnó al área correspondiente para que se atienda y otra columna en donde se nos ponga la fecha límite en la que el área debe responder esta solicitud, todo esto para en cada sesión también aquí de manera ordinaria estar haciendo constar quienes integramos el Comité, las áreas si están cumpliendo o no están cumpliendo con las obligaciones, sabemos que cuando es proceso electoral los periodos de carga de trabajo incrementan incluso ahí ya habíamos comentado este tema y también ver nosotros de qué manera desde este Comité desde la Coordinación vamos haciendo una especie de semáforo con la áreas para decirles unos cinco días antes de que se les venza el periodo, estas a 5



IEM-CT-SORD-01/2024

días para entregar tu respuesta para nosotros sé que el último año sé que se hace de manera ordinaria que las áreas están cumpliendo con los términos, pero ahora que estamos en proceso valdría la pena reforzar un poco más el seguimiento que le damos a través de este Comité con este informe incluyendo estas columnas de las áreas para dar un mayor seguimiento, creo yo que todo es para fortalecer no significa que se hayan hecho las cosas mal en el último año o anteriormente, sin embargo hemos ido poco a poco construyendo, fortaleciendo nuestros canales de seguimiento con las áreas para brindar un mejor servicio de transparencia y rendición de cuentas. Por favor secretario muchas gracias, también le cedo el uso de la palabra a la Mtra. Marlene adelante Consejera. -----

CONSEJERA INTEGRANTE MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN.

Muchas gracias, Presidenta yo en este punto muy puntual mi participación en el sentido de por supuesto a favor de sus manifestaciones en abonar en la forma que se nos presentan estos informes para que tanto la ciudadanía como los integrantes de este Comité y los integrantes del Consejo General podamos advertir las diferentes etapas y plazos por lo que pasa una solicitud de acceso hasta llegar a su conclusión, por parte del instituto y remitir la información al solicitante y después el área impugnativa que estime pertinente, y también aquí me gustaría hacer mención que luego dependemos del plazo de la Plataforma Nacional de Transparencia en donde no están acorde a nuestros plazos hábiles y legales Estatales esto le pasa a todos los sujetos obligados del país no solamente al Instituto Electoral de Michoacán, en donde a veces también la Plataforma ha presentado algunas fallas y se recorren las fechas y los plazos y nos notifican de manera o lo advertimos ya cuando estamos en el curso de darle contestación a una solicitud que son circunstancias fortuitas ajenas a los sujetos obligados pero que si han estado impactando por lo menos en ese año 2022 en las posibles fechas estimadas para las entregas, sin embargo ello no ha repercutido en el derecho de acceso a la información de la ciudadanía que a cada una de ella se le ha entregado la información de la manera más atenta y puntual posible por este Instituto y a veces los sujetos obligados pasamos por circunstancias técnicas ajenas a la propia Institución, también esto es importante tenerlo en cuenta y a lo mejor en algunas circunstancias cuando algún informe lo requiera tal vez poner algún asterisco cuando el Sistema Nacional de Transparencia cuando nos cambien fechas y plazos para la entrega de información que nos quede un ajuste en nuestros plazos. Sería cuanto Presidenta gracias. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas Gracias, Mtra. Marlene de acuerdo totalmente con lo que usted manifiesta, algún otro comentario al respecto, al no haber ninguna a otra intervención se tiene por recibido el presente informe, haciendo el compromiso de lo subsecuente ya complementarlo con otras columnas, muchas gracias secretario pasamos así al **sexto punto** del orden del día referente al Informe que rinde respecto del estado procesal que guardan los Recursos de Revisión dentro del periodo comprendido del 01 uno al 27 veintisiete de enero del año en curso, adelante por favor secretario con la cuenta de este informe.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta con el informe que rinde el de la voz, relativo al estado procesal que guardan los Recursos de Revisión, dentro del periodo comprendido del



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SORD-01/2024

primero al 27 veintisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro, refiriendo que, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, la ciudadanía tiene el derecho de inconformarse por la respuesta que recibe de las solicitudes de información que se realizan y, en ese sentido, durante el periodo que se informa el único recurso de revisión con el número de expediente IMAIP/REVISIÓN/1169/2023, interpuesto el 03 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, fue declarado infundado mediante resolución de fecha 20 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, confirmándose la respuesta de este sujeto obligado, el cual fue notificado por el Departamento de Actuaría del IMAIP, el día 10 de enero del año en curso. Es la cuenta Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas Gracias, Secretario. Se pone a consideración de las y los presentes el presente informe. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo, pasamos así al **último punto** del orden del día relativo a Asuntos Generales, si ¿alguien desea registrar algún tema?, no siendo así y al haberse agotados los puntos del orden del día para esta sesión, siendo las 15 quince horas con 16 dieciséis minutos, damos por concluida la misma, muchas gracias a todas y todos por su asistencia, que tengan buena tarde. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante, y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Integrante, en Sesión Ordinaria de **19 de febrero de 2024** dos mil veinticuatro, con la asistencia del Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** -----

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico del Comité de Transparencia